

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA



MINISTERIO
DE FOMENTO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

R	JUNTA DE ANDALUCÍA
E	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
N	REGISTRO, FECHA Y HORA
E	
P	201999300792817 - 14/02/2019
S	SOLICITUD DE ENTIDAD COLABORADORA
O	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

(Código procedimiento: 16464)

Orden de 14 de Enero de 2019 (BOJA nº 12 de fecha de 18 de Enero de 2019)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL							
AYUNTAMIENTO: EL BORGE						NIF: P2903000D	
DOMICILIO TIPO DE VÍA: PLAZA		NOMBRE DE LA VÍA: CONSTITUCIÓN					
NÚMERO: 1	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN: EL BORGE			MUNICIPIO: BORGE (EL)		PROVINCIA: MALAGA		PAÍS: ESPAÑA
CÓD. POSTAL: 29718		NÚMERO TELÉFONO: 952512033		NÚMERO MÓVIL: 636837105		CORREO ELECTRÓNICO: urbanismo@elborge.es	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: VALLEJO DIAZ RAUL						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DNI/NIE/NIF: P2903000D		NÚMERO TELÉFONO: 952512033		NÚMERO MÓVIL: 636837105		CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamiento@elborge.es	

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input checked="" type="checkbox"/> Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema. Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@. Correo electrónico: urbanismo@elborge.es N.º teléfono móvil: 636837105

3 DOCUMENTACIÓN, AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO
<input checked="" type="checkbox"/> Acuerdo de pleno del ayuntamiento por el que asume las condiciones y obligaciones de las entidades colaboradoras establecidas en las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobadas por la presente Orden. <input type="checkbox"/> Otros: .

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA								
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia y Órgano</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó				
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó					

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES								
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública y Órgano</th> <th>Fecha emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó				
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó					

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE
Marque una de las opciones. <input checked="" type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta copia del DNI/NIE.

RAUL VALLEJO DIAZ		14/02/2019 09:02	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	gA+d6ifljkVZV55qKuqcbn5CKCJ3NmbA	https://ws175.juntadeandalucia.es/vea-web/faces/vi/verificaDocsFirmados.jspx	



002939D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

R	JUNTA DE ANDALUCÍA	
E	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	
V	20190900792817 - 14/02/2019	
N	3	

4 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y que:

- Se cumplen los requisitos exigidos para actuar como Entidad Colaboradora en el ámbito del programa de Rehabilitación de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, aportando, junto con la solicitud, la documentación exigida en las bases del procedimiento.
- El Ayuntamiento no está incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases del procedimiento.
- El Ayuntamiento no está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 38 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre.
- Otra/s (especificar): .

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** actuar como Entidad Colaboradora en el ámbito del Programa de Rehabilitación de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En EL BORGE a 14/02/2019
LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo: RAUL VALLEJO DÍAZ

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA EN MÁLAGA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	5	1	5	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento y Vivienda, cuya dirección es Calle Pablo Picasso nº 6 -41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfv@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de las subvenciones a la promoción de viviendas protegidas en régimen de autoconstrucción y otras fórmulas de promoción cooperativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002939D

RAUL VALLEJO DIAZ		14/02/2019 09:02	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	gA+d6iffjkVZV55qKuqcbn5CKCJ3NmbA	https://ws175.juntadeandalucia.es/vea-web/faces/vl/verificaDocsFirmados.jspx	

JUSTIFICANTE DE ENTREGA

MÁLAGA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
	201999900093116 - 14/02/2019
	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

DATOS DE LA ENTRADA DE LA ENTREGA			
Número de Registro	Fecha y Hora de Registro	Centro	Organismo
201999900792817	14-02-2019 09:49:09	Servicios centrales	Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio

REGISTRO DE INTERESADOS				
Nif	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Razón de interés
P2903000D	RAUL	VALLEJO	DIÁZ	SOLICITANTE

El día 14 del 02 de 2019 a las 09:49:09, se ha registrado telemáticamente la entrega número 3383759 (Programa de rehabilitación de viviendas en la comunidad autónoma de Andalucía. Málaga), la cual se ha incorporado al expediente del trámite 'Programa de rehabilitación de viviendas en la comunidad autónoma de Andalucía. Málaga'.

La entrega recepcionada se compone de los documentos que se detallan a continuación, los cuales podrán verificarse en la siguiente dirección: <https://ws175.juntadeandalucia.es/vea-web/faces/vi/verificaDocsFirmados.jspx>

DOCUMENTOS	
DOCUMENTO	HASH
Programa de rehabilitación de viviendas en la comunidad autónoma de Andalucía. Málaga	f8e0ff74c657058ac538cb2dc48Dc13e413caf
FIRMAS	
INTERESADO	IDENTIFICADOR DE FIRMA
RAUL VALLEJO DIAZ - P2903000D	gA+d6rfljVZV59qKuqcbn5CKCJ3NmbA
DOCUMENTO	HASH
Documento adjunto al expediente - CERTIFICADO ACUERDO PLENARIO SOLICITUD ENTIDAD COLABORADORA	8428f7f3a1dbfa255cbe634101a169dba5c9e7da
FIRMAS	
INTERESADO	IDENTIFICADOR DE FIRMA
RAUL VALLEJO DIAZ - P2903000D	gA+d6rfljVZV59qKuqcbn5CKCJ3NmbA



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

DON CARLOS LIMÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE EL BORGE(Málaga).

CERTIFICO: Que el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de cinco de los siete concejales que lo forman, en sesión ordinaria de 31 de enero de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente dice:

"ASUNTO TERCERO. REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS(ORDEN DE 14 DE ENERO DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA).

A la vista del contenido de la Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía(BOJA nº 12 de 18/1/2019), y especialmente de la base Undécima(ENTIDADES COLABORADORAS) del Anexo II de la misma, así como el Anexo III que contiene el modelo tipo del Convenio de Colaboración a suscribir entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de El Borge, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los cinco concejales presentes de los siete que lo forman, acordó:

1.- solicitar actuar como entidades colaboradoras durante el ámbito temporal del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, ajustándose al formulario Anexo IV incorporado a las Bases Reguladoras de las subvenciones, aportando los datos y documentación que las mismas previenen.

2.- asumir las condiciones y obligaciones de las entidades colaboradoras establecidas en la Base Undécima del Anexo II de la Orden de 14 de enero, para la gestión de solicitudes y entrega de las subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía a las personas beneficiarias de este municipio de El Borge.

3.- dar su aprobación al Modelo tipo de Convenio de Colaboración a suscribir entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de El Borge incluido como Anexo III de la Orden de 14 de enero, y facultar y autorizar expresamente al Sr. Alcalde para suscribir el mismo y realizar todas las gestiones y trámites precisos para llevar a buen término este expediente."



Junta de Andalucía
Andalucía

FIRMANTE

CARLOS LIMON MARTINEZ
RAUL VALLEJO DIAZ

CÓDIGO CSV

bb6d023326b87c581509e92ccaf9f555d33033cc

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elborge>

NIF

****995**
****081**

FECHA Y HORA

13/02/2019 12:25:35 CET
13/02/2019 12:27:11 CET



Ayuntamiento de El Borge
(Málaga)
Nº IREL: 1290304



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

bb6d023326b87c581509e92ccaf9f555d33033cc

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/elborge>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290304_2019_0000000000000000000001303248

Órgano: L01290304

Fecha de captura: 13/02/2019 12:24:59

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: bb6d023326b87c581509e92ccaf9f555d33033cc

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf